



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, del Consejero de, por la que se da publicidad a la Resolución de este mismo órgano de fecha 29 de diciembre de 2011, por la que se procede a la ejecución de la sentencia 231/2010, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, en los Autos de Procedimiento Abreviado n.º 271/2009. (2012060726)

En el procedimiento arriba referenciado en el que han sido partes, como recurrente, D.ª María Inmaculada Navareño Sánchez, y, como demandada, la Junta de Extremadura, se dictó, con fecha 28 de septiembre de 2010 y por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, la Sentencia 231/2010, que fue posteriormente confirmada por la Sentencia 45/2011 de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de fecha 15 de febrero de 2011.

Una vez firme la Sentencia 231/2010, en orden a determinar la forma en que debía ser ejecutada la misma, por parte del mismo Juzgado se dicta, en el Procedimiento de ejecución de Títulos Judiciales 14/2011, Auto de fecha 7 de diciembre de 2011.

De conformidad con el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Con el fin de ejecutar la Sentencia 231/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, esta Consejería ha dictado la siguiente resolución:

Resolución de 29 de diciembre de 2011, que resuelve:

“Ejecutar la Sentencia número 231/2010, de fecha 28 de septiembre de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Cáceres, en los autos n.º 271/09, y en consecuencia,

Primero: Modificar la Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda de fecha 16 de marzo de 2009 por la que se resolvía la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, en el sentido de incluir en la misma los puestos con número de código 13104 y 14281 de la Consejería de Educación.

Segundo: Adjudicar con carácter definitivo el puesto con número de código 13104 a D.ª María Inmaculada Navareño Sánchez”.

En atención a lo expuesto y para general conocimiento es por lo que se RESUELVE hacer pública la parte dispositiva de la anterior resolución.

Mérida, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO